



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **6128**

MAT.: "Mesa Regional de la Discapacidad"

VALLENAR, 16 OCT 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Comisión de Servicios N°01154 de fecha 10 Octubre 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
4. Memorandum N°01 del 11 Enero 2012 de Jefa Departamento Social y Cultural Gobierno Regional de Atacama.
5. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% , además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Mesa Regional de la Discapacidad"**, el día 10 Octubre 2012:

- Doña Roxana Saavedra Villagrán Kinesióloga

1. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente, rendición a la Unidad de Finanzas.
2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/pah